



DIDECO:142
PVV/fev
24/08/2017

DECRETO ALCALDICIO N° **001150**
LITUECHE, 25 AGO 2017

CONSIDERANDO:

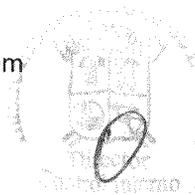
- El Municipio Constantemente busca el desarrollo de las Organizaciones Comunitarias Deportivas de su comuna.
- Existe la necesidad de mejoramiento en Infraestructura para las diferentes organizaciones Comunitarias Deportivas Vigentes de la comuna.
- El Decreto N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- Que con la Distribución de los Recursos de San Francisco de Mostazal insertos al Presupuesto Municipal se puede gestionar proyectos de mejora en beneficio de la institución.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 133 de fecha 16 de Marzo del 2017.
- Que, en el acuerdo N° 54 de la Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 15 de Marzo de 2017, el Honorable Concejo Municipal y Alcalde aprueban el "las Bases del de Postulación, 1° llamado Mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportivas 2017".
- El Decreto Alcaldicio N° 438 de fecha 15 de Marzo del 2017, donde se aprueban las bases de postulación 1° llamado de mejoramiento de infraestructura organizaciones deportivas año 2017.
- Que, en el acuerdo N° 75 de la Sesión Ordinaria N°16 de fecha 03 de mayo de 2017, el Honorable Concejo Municipal y Alcalde aprueban el "las Bases del 2° llamado de Postulación, Mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportivas 2017".
- El Decreto Alcaldicio N° 640 de fecha 05 de mayo del 2017, donde se aprueban las bases de postulación 2° llamado de mejoramiento de infraestructura organizaciones deportivas año 2017.
- Que, en el acuerdo N° 119 de la Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 19 de Julio del 2017, el honorable Concejo Municipal y Alcaldesa (s) aprueban "las Bases 3° llamado de Postulación, Mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportiva 2017".
- Que, en el acuerdo N° 128 de la Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 16 de Agosto del 2017, el honorable Concejo Municipal y Alcalde aprueban adjudicación del 3° llamado de Postulación, Mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportiva 2017".

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICA**, en la postulación de proyectos de mejoramiento de infraestructura organizaciones deportivas 2017 las cuales se adjudicaron por un monto total entre las organizaciones de \$4.162.845(cuatro millones ciento sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), las organizaciones deportivas que se adjudicaron son las siguientes:
 - **Club de Rayuela Villa el Cuzco Rut, 65.047.041-9 por un monto de \$ 1.299.306 (un millón doscientos noventa y nueve mil trescientos seis pesos).**
 - **Club de Rayuela Unión Ranquilco Rut, 65.077.942-8 por un monto de \$ 918.000 (novecientos dieciocho mil pesos).**
 - **Club de Rayuela los Buenos Muchachos Rut, 65.937.300-9 por un monto de \$ 845.050 (ochocientos cuarenta y cinco mil cincuenta pesos).**
 - **Club Social y Deportivo O'Higgins Rut, 65.144.980-4 por un monto de \$ 1.100.489 (un millón cien mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos)**
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que demanda al presupuesto municipal vigente, ítem 24.01.004"organizaciones comunitarias" recursos San Francisco de Mostazal.

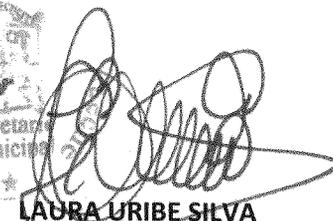


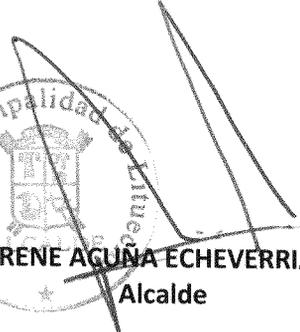


DIDECO: 142
PVV/fev
24/08/2017

DECRETO ALCALDICIO N° 001150
LITUECHE, 25 AGO 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE AGUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/ffv

Distribución:

- Archivo Departamento Social
- Unidad de Control
- Oficina Partes

